



*El registro como usuario de la aplicación Aplicación móvil Grin Scooters requiere la aceptación de los siguientes Términos y Condiciones para el arrendamiento de monopatines eléctricos:*

Contrato de arrendamiento de monopatines eléctricos (en adelante, “Patín” o “**Patines**”) que celebran GRIN CHILE SpA, (en lo sucesivo “**GRIN**”) en carácter de Arrendador, y como Arrendatario, el usuario cuyos datos han quedado registrados en la base de datos de GRIN bajo el número de usuario correspondiente (en adelante, el “**Arrendatario**” o “**Usuario**”), de conformidad con las siguientes declaraciones y cláusulas (en adelante, el “**Contrato**”):

## **DECLARACIONES**

I. Declara el Arrendador, debidamente representado, que:

- a) Es una sociedad debidamente constituida conforme a las Leyes de Chile y su representante legal cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente contrato.
- b) Cuenta con los siguientes medios de comunicación para atender cualquier notificación o solicitud de información del Arrendatario; Correo electrónico: soporte.chile@grin-mobility.com. Teléfono: (+569) 82617226, a través de la sección de contacto de la página de internet <https://www.grin-mobility.com> o la opción “Ayuda y Soporte” de la aplicación GRIN.
- c) Es dueño de la aplicación móvil “Grin Scooters” (la “**Aplicación**”) a través de la cual coloca Patines a disposición del Arrendatario para su renta temporal por tiempo.

II. Declara el Usuario de la aplicación y Arrendatario que:

- a) Es mayor de 18 años y manifiesta que todos los datos proporcionados para su registro como usuario de GRIN son correctos y verdaderos.
- b) Ha leído y manifiesta su conformidad con el presente contrato y el Aviso de Privacidad de GRIN.
- c) Reconoce que el presente contrato y su registro como usuario de GRIN le otorgan el derecho de arrendar Patines para uso personal, y en ningún caso podrán subarrendar, o utilizarse para fines comerciales.
- d) Reconoce y acepta que es el único responsable del cumplimiento de los términos y condiciones del presente contrato.
- e) Reconoce que el uso de Patines implica un riesgo de daño a su integridad física y la de terceros. No obstante, manifiesta que cuenta con la capacidad suficiente y la habilidad física necesarias para hacer uso de los Patines de forma responsable y segura. Asimismo, reconoce que es responsable de determinar si las condiciones climáticas u otras, hacen que sea peligroso el funcionamiento de los Patines.



- f) Acepta que el servicio prestado está sujeto a disponibilidad y que es posible que los Patines no estén disponibles en todo momento.
- g) Acepta que GRIN no proporciona ni hace mantenimiento de los lugares y rutas en los cuales se pueden conducir los Patines, de manera que GRIN no garantiza que el lugar en el cual se conduzcan los mismos, sean seguros y libres de peligro.
- h) Reconoce que los Patines y cualquier accesorio de los mismos son propiedad exclusiva de GRIN.
- i) Cumplirá todas las leyes, normas y reglamentos asociados al uso y conducción de los Patines, en especial aquellas contenidas en la Ley N 18.290 del Tránsito y su Reglamento y la Ley N 21.088 de Convivencia Vial que modifica la Ley de Tránsito y su posterior Reglamento.

## CLÁUSULAS

1. GRIN, por una parte, otorga al Arrendatario el uso y goce temporal de los Patines de conformidad con los términos y condiciones del Contrato y, por la otra, el Arrendatario, al registrarse en la página de internet <https://www.grin-mobility.com> o en la Aplicación, acepta pagar una suma por dicho uso y goce temporal y se obliga a los mismos términos y condiciones antes referidos.
2. GRIN se obliga a:
  - a. Informar al Arrendatario sobre la disponibilidad de Patines para arrendamiento dentro del Área de Cobertura Grin correspondiente, a través de la Aplicación.
  - b. Dar mantenimiento preventivo y hacer reparaciones necesarias a los Patines por el desgaste ocasionado por el uso cotidiano y ordinario.
  - c. Desactivar y sustituir los Patines que sean reportados como dañados a la brevedad posible.
  - d. Atender cualquier falla o queja relacionada con el arrendamiento de los Patines.

## PROCEDIMIENTO PARA EL USO DE PATINES

3. Para hacer uso de los Patines, el Arrendatario deberá estar previamente registrado como usuario de la Aplicación y proporcionar, junto con sus datos personales, los datos bancarios o medios de pago requeridos para poder arrendar Patines de GRIN.
4. Antes de usar un Patín, el Arrendatario deberá hacer una inspección física para asegurarse que se encuentre en buenas condiciones de uso y que la batería cuenta con carga suficiente para el trayecto que desea realizar. En caso de encontrar alguna falla visible en un Patín, deberá notificar a GRIN y abstenerse de usarlo.
5. Para poder usar un Patín, el Arrendatario deberá desbloquear el candado de seguridad escaneando por medio de la Aplicación el código QR que se encuentra en el Patín.
6. Cuando haya terminado de usar el Patín, el Arrendatario deberá estacionarlo en una de las zonas habilitadas designadas en la Aplicación (“**Zonas Grin**”). Esto se realiza presionando



el botón “Terminar Viaje” en la Aplicación y enviando una foto del Patín estacionado a través del mismo medio.

7. Para efectos del presente contrato, se entenderá por “**Viaje**”; el tiempo que transcurra desde que el Arrendatario desbloquea un Patín con la Aplicación hasta el momento en que el Arrendatario lo estaciona en una Zona Grin y presiona el botón “Terminar Viaje” en la Aplicación.

#### USO RESPONSABLE DE LOS PATINES

8. El Arrendatario se obliga a:
  - a. No usar candados, cadenas o cualquier otro dispositivo que inmovilicen los Patines o impidan su recolección por parte de GRIN, ni estacionar Patines en lugares a los que GRIN no pueda acceder libremente para su recolección. **En caso de incumplimiento del Arrendatario a las obligaciones establecidas en este inciso, el Patín se considerará cómo extraviado y se aplicará la penalización establecida en la cláusula 10, inciso a.**
  - b. Usar únicamente un Patín a la vez dentro del área de cobertura autorizada que se encuentra sombreada en el mapa de la Aplicación (“**Área de Cobertura Grin**”). **En caso de estacionar un Patín fuera del Área de Cobertura Grin, se aplicará la penalización establecida en la cláusula 10, inciso b.**
  - c. El Arrendatario se obliga por el presente contrato a Terminar y Estacionar los Patines dentro del Área de Cobertura Grin establecida en la Aplicación.
  - d. El Arrendatario consciente mediante este contrato que el Terminar, Circular o Viajar en un Patin fuera del Área de Cobertura Grin establecida en la Aplicación Grin, libera de toda responsabilidad civil, contractual y extracontractual al Arrendador frente a cualquier accidente de cualquier naturaleza y a su vez consciente que los seguros tomados por el Arrendador en favor de los Arrendatarios no cubrirán accidentes de cualquier naturaleza que ocurra fuera del Área de Cobertura Grin establecida en la Aplicación de Grin.
  - e. Estacionar los Patines en Zonas Grin, sin bloquear pasos peatonales ni entradas o salidas de vehículos.
  - f. Circular con los Patines a una velocidad máxima de 25 km/h por ciclovías o el carril derecho de la calle en el sentido de la circulación vehicular, evitando circular por carriles exclusivos de transporte público o carriles centrales de vías primarias, a excepción de los adultos mayores, menores de 14 años, personas con alguna discapacidad o movilidad reducida, o adultos que circulen con menores de 7 años, quienes pueden circular por la acera, respetando la prioridad del peatón.
  - g. Usar casco y conducir los Patines de forma responsable, de conformidad con las reglas de uso establecidas en el Contrato y las leyes aplicables.
  - h. No usar los Patines bajo los efectos del alcohol, estupefacientes o medicamentos que afecten su capacidad para conducir el Patín de forma segura.



- i. No usar los patines para transportar a un pasajero, animales o cualquier mochila, bolsa o carga que afecte la conducción segura.
- j. No usar los Patines de forma imprudente, para realizar acrobacias o maniobras peligrosas, o para cualquier otro uso que no se ajuste al permitido por el Contrato, las leyes o reglamentos aplicables.
- k. No usar teléfonos móviles, dispositivos de mensajería de texto, ni cualquier otro tipo de dispositivo electrónico, que implique una distracción para la conducción segura del Patín. No prestar, subarrendar o ceder a terceros los derechos de uso de los Patines.
- l. No alterar la forma de los Patines, desarmando o agregando cualquier accesorio.
- m. Notificar inmediatamente a GRIN en caso de robo o pérdida de algún Patín, asimismo, de cualquier accidente, daño personal o material causado en relación al Patín o, en general, cualquiera otra circunstancia que afecte a la seguridad y/o normal de convivencia en el espacio público y/o privado, como consecuencia del uso del Patín.
- n. Responder por cualquier acto ilícito o daño ocasionado con un Patín por el Arrendatario, obligándose a mantener indemne a GRIN de toda responsabilidad o perjuicio que pudiera derivarse del mismo.
- o. Mantener actualizados los datos personales y datos bancarios de tarjeta de crédito o medios de pago, con fondos suficientes para cubrir los cargos que correspondan, según los términos del Contrato.

#### TARIFAS

9. El Arrendatario se obliga a pagar a GRIN una renta por cada Viaje, según los términos que se detallan a continuación:
  - a. La cantidad de CLP \$120 (ciento veinte pesos) por cada minuto que transcurra desde el inicio del Viaje hasta su término, al momento de finalizar el Viaje en la Aplicación.
  - b. La renta será calculada al terminar cada Viaje y será pagada por el Arrendatario con cargo a la tarjeta de crédito o medio de pago que proporcione a través de la Aplicación.
  - c. Lo anterior, sin perjuicio de las promociones o descuentos que GRIN podrá ofrecer a través de la Aplicación.

#### PENALIZACIONES

10. El Arrendatario estará obligado a pagar a GRIN una multa por el uso indebido de los Patines, en los siguientes casos:
  - a. Si el Patín es extraviado o dañado de forma irreparable durante un Viaje, se aplicará un cargo de CLP \$300.000 (trescientos mil pesos).



- b. Si el Arrendatario estaciona el Patín fuera del Área de Cobertura Grin, se aplicará un cargo de CLP \$30.000 (treinta mil pesos).

#### FORMA DE PAGO

11. GRIN notificará al Arrendatario el monto final a pagar, a través de la Aplicación, y hará el cargo correspondiente a dicho monto inmediatamente al terminar cada Viaje. El Arrendatario autoriza irrevocablemente en este acto a GRIN para hacer los cargos de renta, penalizaciones y cargos adicionales de cualquier tipo, en su caso, a la tarjeta de crédito o medio de pago que proporcione a través de la Aplicación.
12. El Arrendatario se obliga a mantener vigente y con saldo suficiente el medio de pago que proporcione a GRIN, para cubrir las rentas y cargos aplicables según los términos y condiciones del contrato.

#### VIGENCIA Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

13. El Contrato tendrá una vigencia indefinida a partir de la fecha de registro del Arrendatario en la Aplicación.
14. El Arrendatario podrá dar por terminado el contrato en cualquier momento mediante notificación escrita a GRIN a través del correo electrónico que se indica en la página de internet de GRIN. No obstante, las obligaciones de pago a cargo del Arrendatario por rentas devengadas, penalizaciones o cargos adicionales generados, serán exigibles aún después de la terminación del Contrato.
15. GRIN podrá dar por terminado el Contrato por incumplimiento del Arrendatario a los términos y condiciones del Contrato, mediante notificación al Arrendatario a través de la Aplicación o correo electrónico proporcionado por éste.

#### SINIESTROS

16. En caso de accidente, falla mecánica, robo, extravío o cualquier incidente relacionado con el uso de un Patín, el Arrendatario deberá notificar inmediatamente a GRIN a través la opción “Ayuda y Soporte” de la Aplicación, por medio de correo electrónico: [soporte.chile@grin-mobility.com](mailto:soporte.chile@grin-mobility.com)
17. En caso de robo, el Arrendatario deberá presentar una denuncia del hecho ante las autoridades correspondientes y colaborar con GRIN en los procedimientos consecuentes.
18. El Arrendatario será responsable de cualquier lesión o daño material personal, así como cualquier daño causado a terceros o a los Patines por causas que le sean imputables, en virtud de su negligencia o incumplimiento a los términos y condiciones del Contrato, debiendo mantener indemne a GRIN de toda responsabilidad que pudiera emanar para ésta última de dicha causa.



## ACLARACIONES Y REEMBOLSOS

19. El Arrendatario podrá solicitar aclaraciones sobre cargos hechos a los medios de pago que haya proporcionado a través la opción “Ayuda y Soporte” de la Aplicación, por medio de correo electrónico: [suporte.chile@grin-mobility.com](mailto:suporte.chile@grin-mobility.com).
20. GRIN atenderá las solicitudes de aclaraciones sobre cargos y reembolsará, en un plazo máximo de 10 días corridos, contados desde la fecha de interposición del respectivo reclamo, los cargos por rentas no devengadas o cargos adicionales que no sean procedentes por causas imputables a GRIN.

## USO DE LA APLICACIÓN

21. GRIN hará sus mejores esfuerzos por mantener el buen funcionamiento de la Aplicación, así como para mitigar la presencia de virus y/o de otros elementos introducidos a la Aplicación por terceros ajenos, además adoptará diversas medidas de protección para proteger la Aplicación contra ataques informáticos de terceros. Sin embargo, los usuarios reconocen que la Aplicación podrá no estar disponible debido a dificultades técnicas, fallas en el internet, afectaciones en las redes de telecomunicaciones, o por cualquier circunstancia ajena a la Empresa.

El Usuario acepta que la disponibilidad y continuidad del funcionamiento de la Aplicación podrá verse interrumpida o suspendida temporalmente por fallos informáticos, averías telefónicas, desconexiones, retrasos o bloqueos causados por deficiencias o sobrecargas en las líneas telefónicas, centros de datos, en el sistema de internet o en otros sistemas electrónicos, producidos en el curso de su funcionamiento; y/o cualquier otro daño que pueda ser causado por terceros mediante intromisiones no autorizadas ajenas al control de la Empresa.

22. El Usuario se obliga a hacer uso adecuado y lícito de la Aplicación, de conformidad con la Normativa Aplicable, al utilizar la misma se comprometen a NO incurrir en las siguientes conductas:
  - a. Utilizar la Aplicación con fines ilícitos, ilegales, contrarios a lo establecido en el presente instrumento, o que puedan dañar los derechos o intereses de terceros, al inutilizar, sobrecargar o impedir el uso normal de la Aplicación;
  - b. Acceder o intentar acceder a recursos restringidos o no autorizados dentro de la Aplicación;
  - c. Introducir, o intentar distribuir virus informáticos o cualquier otro sistema susceptible de causar daños en los sistemas de GRIN,
  - d. Intentar, acceder, utilizar y/o manipular los datos de GRIN;



- e. Copiar, piratear, reproducir y/o distribuir cualquier elemento de la Aplicación, sin la debida autorización previa y expresa por parte de GRIN;
- f. Realizar cualquier acto para obtener un lucro o beneficio indebido, incluyendo, sin limitación, la suplantación de identidades; la creación de cuentas falsas o cuentas dobles de Usuario; la petición o la solicitud o la realización o la aceptación de Trayectos “fantasma”, inusuales o inexistentes; el ingreso de información financiera o bancaria falsa, o previamente sustraída a terceros; la confabulación con cualquier otro Usuario o con cualquier personal de GRIN para realizar conductas fraudulentas; y en general, cualquier acto aislado o reiterado que tenga como propósito engañar a la Aplicación o a la Empresa para obtener un lucro indebido.

#### DATOS PERSONALES

23. El Arrendatario autoriza a GRIN para que recolecte, almacene, grabe, organice, elabore, seleccione, extraiga, confronte, actualice, interconecte, disocie, comunique a terceros, ceda, transfiera o transmita o cancele los datos personales y sensibles suministrados por el Arrendatario a través de la página de internet [www.ongrin.com](http://www.ongrin.com), la Aplicación, por correo electrónico o teléfono, o por cualquier otro medio aplicable. Los datos personales del titular que recolectará GRIN, son los que se indican a continuación: nombre y apellidos, contraseña, dirección de correo electrónico, número de teléfono, dirección postal, país, datos relativos a licencia de conducir, información bancaria y fecha de nacimiento. Otros datos que podrá recabar de los usuarios son los que pueda llegar a conocer a través del uso que estos realicen del Servicio: ubicación; dirección IP; los viajes que realiza; navegación por la Aplicación y el hardware, software y navegador utilizado, los cuales serán usados por GRIN para los siguientes propósitos relacionados al cumplimiento de la relación que el Arrendatario mantiene con GRIN, como asimismo, para el uso y operación de la Aplicación en virtud del Contrato:
- a. Mantener comunicaciones directas o a través de terceros de actividades de mercadeo y publicidad de los servicios actuales y futuros de GRIN, empresas relacionadas o terceros;
  - b. Gestiones de cartera, recaudo y aviso de suspensiones de servicios por GRIN, pudiendo comunicar la información a terceros para realizar gestiones de cobranza;
  - c. Atender cualquier queja, pregunta o comentario del Arrendatario;
  - d. Atender consultas o requerimientos de autoridades del país o de cualquier tercero con legítimo interés, para la investigación, juicio u otro similar de presuntos incidentes reportados por un Arrendatario o terceros, respecto de uno o más Viajes realizados en uso de la Aplicación; y, mejorar la calidad de la Aplicación y los servicios de GRIN;
  - e. Cualquier otra comunicación que se genere con motivo del cumplimiento del Contrato y/o del objeto social de GRIN, así como su posible comunicación a empresas relacionadas o terceros asesores, nacionales o extranjeros;





Toda la información relacionada con los Datos Personales podrá ser utilizada con fines estadísticos y/o de análisis de datos, de gestión interna y de evaluación; Fines Mercadotécnicos, publicitarios y/o de prospección comercial. GRIN podrá compartir información con empresas relacionadas y con terceros, a fin de llevar a cabo las actividades especificadas precedentemente.

Al suscribir o aceptar los presentes Términos y Condiciones, los Usuarios declaran que han leído y han aceptado expresamente la Política de Privacidad de GRIN, que se encuentra a su disposición en la Aplicación. Para más información sobre el tratamiento de sus datos personales, los Usuarios deberán consultar la Política de Privacidad.

## PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

24. El usuario reconoce y acepta que los derechos de Propiedad Intelectual e Industrial de la Aplicación, sus contenidos y elementos o cualquier actualización y/o mejora, incluyendo sin limitar, nombres comerciales, textos, imágenes diseños, sonidos, logos, marcas, software, etc... son y serán de propiedad exclusiva de GRIN INC. El usuario se obliga a NO reproducir, transmitir, copiar, distribuir, alterar o difundir, la propiedad intelectual de GRIN sin su consentimiento previo y expreso, cualquier uso o explotación de la propiedad Intelectual de GRIN será motivo suficiente para cancelar la cuenta en la Aplicación del Usuario, sin perjuicio de las sanciones administrativas, civiles y penales a las que sea acreedor el infractor.

El Usuario no podrá copiar, desensamblar, o descompilar los software, programas o archivos que contengan toda o parte de la Tecnología, ni recrear o intentar recrear - mediante ingeniería inversa o de otra forma- el código fuente de los software, procesos, procedimientos, programas o archivos que compongan o estén de alguna manera relacionados con la tecnología a partir del código objeto del mismo, o usar dichos software, procedimientos, procesos, programas o archivos para crear obras derivadas, salvo autorización por escrito de GRIN.

## NOTIFICACIONES

25. La Empresa podrá realizar las notificaciones oportunas a través de una notificación general en la Aplicación, a través de la dirección de correo electrónico facilitada por los Usuarios al registrar sus Cuentas de Usuario o mediante correo tradicional dirigido al domicilio indicado por los Usuarios al registrar sus Cuentas de Usuario. El Usuario podrá notificar a la Empresa mediante el envío de un correo electrónico a la dirección de contacto señalada en la Aplicación. Asimismo, la Empresa dispondrá en su sede un libro de reclamaciones para los Usuarios.





## MODIFICACIONES A LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES

26. GRIN se reserva el derecho de efectuar en cualquier momento modificaciones o actualizaciones a la Aplicación, el Contrato y los términos y condiciones que rigen el uso de los Patines, debiendo notificar a los usuarios dichos cambios a través de la página de internet <https://www.grin4U.pe>, mediante la Aplicación, a través de correo electrónico [sopORTE.chile@grin-mobility.com](mailto:sopORTE.chile@grin-mobility.com) o por cualquier otro medio escrito.

## VIGENCIA

27. Los presentes Términos y Condiciones estarán vigentes y serán obligatorios y vinculantes para todos los Usuarios que tengan una Cuenta de Usuario habilitada en la Aplicación y no soliciten su baja o cancelación.

## LEYES Y JURISDICCIÓN APLICABLES

28. Las Leyes aplicables al presente Contrato serán las Leyes Chilenas.
29. Cualquier dificultad o controversia que se produzca entre los contratantes respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de este Contrato o cualquier otro motivo será sometida a arbitraje, conforme al Reglamento Procesal de Arbitraje del Centro de Arbitraje y Mediación de Santiago, vigente al momento de solicitarlo.
30. Las partes confieren poder especial irrevocable a la Cámara de Comercio de Santiago A.G., para que, a petición escrita de cualquiera de ellas, designe a un árbitro arbitrador en cuanto al procedimiento y de derecho en cuanto al fallo, de entre los integrantes del cuerpo arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación de Santiago. Sin perjuicio de lo anterior, el usuario podrá recusar al árbitro designado conforme lo dispone el artículo 16 de la ley de protección al consumidor.
31. En contra de las resoluciones del árbitro no procederá recurso alguno. El árbitro queda especialmente facultado para resolver todo asunto relacionado con su competencia y/o jurisdicción.